

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6174 VIÑAS, S.A.

"En Junta General celebrada el 23 de Junio de 2.012 la Sociedad acordó reducir el capital social en la cuantía de cinco mil cuatrocientos sesenta euros (5.460,00 €), quedando establecido tras la reducción en la cuantía de quinientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta euros (594.540,00 €), íntegramente suscrito y desembolsado.

La reducción de capital se lleva a cabo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 145 de Ley de Sociedades de Capital y 7 de los Estatutos Sociales, mediante la amortización y anulación de ciento ochenta y dos acciones, de una sola serie, ordinarias y nominativas, de 30 € de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, propiedad en autocartera de la Sociedad que se produce en este acto, no estando previsto la devolución de aportaciones ni el abono de cantidad alguna a los socios de las ciento ochenta y dos acciones propias que la Sociedad tiene en autocartera.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres de la Sociedad, por lo que de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de los acreedores sociales a la reducción de capital, por lo que el plazo de ejecución del acuerdo será inmediato

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se publicarán los anuncios pertinentes a efectos de publicidad del acuerdo de reducción, debiéndose formalizar en el plazo de un año desde la adopción de este Acuerdo.

Dado que no se encuentran emitidos los títulos representativos de las acciones de la Sociedad, no procede su anulación".

Jerez de la Frontera (Cádiz), 15 de mayo de 2013.- Diego Torreira Vaca, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130029060-1